

SANTA ROSA, **11 MAR 2016**

VISTO:

La "XXVI Feria de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología" instancia zonal, provincial y nacional, organizada por la Subsecretaría de Coordinación dependiente del Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa y el Ministerio de Educación de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que es una exposición pública de trabajos científicos y/o tecnológicos, con aportes realizados por niños, jóvenes y adultos, con la orientación de docentes y asesoramiento científico y tecnológico de especialistas o investigadores; y

Que en la Feria Zonal participaron instituciones de todos los niveles del sistema educativo en cinco sedes: Realicó, Victorica, 25 de Mayo, Miguel Riglos y Santa Rosa. La Feria Provincial se desarrolló en la localidad de Santa Rosa y la Feria Nacional en tres fases, la primera en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la segunda en Ciudad capital de Salta y la tercera en la ciudad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones; y

Que sus objetivos fueron, entre otros, contribuir al desarrollo de acciones educativas que permitan la adquisición de principios científicos y tecnológicos, desarrollar habilidades de investigación y divulgación, fomentar el intercambio de experiencias entre los diferentes actores; y

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente, a los efectos de certificar la actuación de los docentes que participaron como jurados, asesores de alumnos y organizadores; y

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN  
Y CONTROL DE GESTIÓN

DISPONE :

Artículo 1º.- Certificar la actuación de los docentes que participaron como jurados, asesores de alumnos y organizadores en la "XXVI Feria de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología" instancia zonal, provincial y nacional organizada por la Subsecretaría de Coordinación dependiente del Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de La Pampa y el Ministerio de Educación de la Nación, desarrollada durante el año 2015, según se consigna en el Anexo I de la presente disposición.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN Nº  
yc/

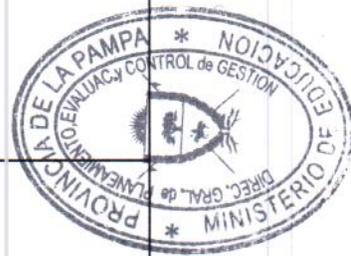
001-16  
716



  
Lic. MARCOS L. CARNICELLI  
DIRECTOR GRAL DE PLANEAMIENTO  
EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO I

Instancia	Sede	Fecha	Certificación
<p align="center"><b>"XXVI Feria de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología".</b></p>	Realicó.	03/08/2015	Organizador Asesor de Alumnos Jurado
	Victorica.	05/08/2015	Organizador Asesor de Alumnos Jurado
	25 de Mayo	07/08/2015	Organizador Asesor de Alumnos Jurado
	Miguel Riglos.	11/08/2015	Organizador Asesor de Alumnos Jurado
	Santa Rosa.	13/08/2015	Organizador Asesor de Alumnos Jurado
	Santa Rosa.	26/08/2015 al 28/08/2015.	Organizador Asesor de Alumnos Jurado
	Provincial		



Lic. MARCOS L. CARNICELLI  
DIRECTOR GRAL DE PLANEAMIENTO  
EVALUACION Y CONTROL DE GESTION  
MINISTERIO DE EDUCACION

Instancia	Sede			Fecha	Certificación
	Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	Fase 1	Nivel Inicial		
Nacional.	Salta.	Fase 2	Nivel Primario	08/09/2015 al 10/09/2015	Asesor de Alumnos Jurado
	Puerto Iguazú.	Fase 3	Nivel Secundario	22/09/2015 al 25/09/2015	Asesor de Alumnos Jurado
	Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	Fase 1	Nivel Inicial	25/08/2015 al 27/08/2015	Asesor de Alumnos Jurado



*Zandi*  
Lic. MARCOS L. CARNICELLI  
DIRECTOR GRAL DE PLANEAMIENTO  
EVALUACION Y CONTROL DE GESTION  
MINISTERIO DE EDUCACION